



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 29 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2023 18:17:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000679-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional remitido por la Administradora del Módulo de Familia con fecha 26 de mayo de 2023, por el que comunica la solicitud de la jueza **Fanny Ruth OLASCOAGA VELARDE** a cargo del 3° Juzgado de Familia de Independencia (Exp. 007501-2023-OAL-P), y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la Administradora del Módulo de Familia hace de conocimiento la solicitud de licencia por salud de la Jueza Fanny Ruth OLASCOAGA VELARDE, por el día 26 de mayo de 2023, al tener programado un procedimiento conforme se acredita con la citación que acompaña.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en vía de regularización, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada por el día 26 de mayo de 2023, precisando que deberá justificar documentalmente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales (descanso médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza **Fanny Ruth OLASCOAGA VELARDE** a cargo del 3° Juzgado de Familia de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por el día 26 de mayo de 2023 (1 día).

Artículo Segundo: ENCARGAR en vía de regularización, el despacho del 3° Juzgado de Familia de Independencia, a la Jueza **Tania MENDEZ ANCCA** a cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia, en adición a sus funciones, por el día 26 de mayo de 2023 (01 día).

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo de Familia, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

